MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA * DEPTO. DE EDUCACION *

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA.

1 6 MAR. 2016

DECRETO D.E.M. Nº 958 .- (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 08 de marzo de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don **NICOLAS SEGUNDO BUSTOS FERNANDEZ**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Y APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 08 de marzo de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE

: NICOLAS SEGUNDO BUSTOS FERNANDEZ

ESTABLECIMIENTO

: Liceo Politécnico Rosauro Santana Rios A-46

R. U. N.

FECHA DE NACIMIENTO

FUNCION

: Celador

JORNADA

: 44 hrs. cronológicas semanales : 09 de marzo de 2016

DESDE HASTA

: 11 de abril de 2016

MOTIVO

: Necesidad del servicio

RENTA

: \$264.927.-

A.F.P. - SALUD

: PLAN VITAL - FONASA

IMPÚTASE

lo anteriormente

indicado,

MUNCESAR ARAVENA ORME

ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SENOR ALCALDI

al Ítem

215.21.03.004.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE,

COMUNÍQUESE

ARCHÍVESE .-

ICIPALIDA

JOSE MICUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

CAO/JMAB/JRAZ/CPG/CCS/mfm DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.